



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

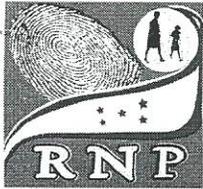
El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.5: "INFORME No. 021-IG-2016, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2016, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EN RELACION A LA DENUNCIA DE OFICIO 117-IG-2016, INTERPUESTA POR LA REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 4.3, DEL MUNICIPIO DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, DEBIDO A QUE EN FECHA 02 DE DICIEMBRE 2015, SE PRESENTARON A ESE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL, UN FISCAL ACOMPAÑADO DE POLICIAS PREVENTIVOS, LLEVÁNDOSE A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CHIRINOS, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, POR DENUNCIA PRESENTADA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO POR LA SEÑORA NIDIA RAMONA NAVARRO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 21-IG-2015, de fecha 17 de marzo de 2016, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: **"INFORME No.21-IG-2016.- Se emite un informe preliminar al Honorable Directorio, sobre las diligencias realizadas en relación a la denuncia número: 117-IG-2015, interpuesta por ANGELA CARCAMO MENCIAS, Registradora Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, en la cual se manifiesta lo siguiente:** objeto de esta nota es para informar que el día 02 de diciembre del 2015, se presentó el Fiscal acompañado de Policías Preventivos llevándose a la compañera **MARIA DEL CARMEN CHIRINOS**, por una denuncia que puso la compañera **NIDIA RAMONA NAVARRO**, por modificación en la inscripción de nacimiento N. 1807-1994-01201 a nombre de: **EMELINA SARAHÍ MARTÍNEZ PÉREZ**, según Nidia, María modificó la certificación con la clave de ella.- Esta Inspectoría General realizó la investigación de lo cual informa lo siguiente: **PRIMERO: Se analizó la documentación acompañada a la presente denuncia, siendo lo siguiente: ➤ Oficio**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 07 de abril 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221 5522	Página 1 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prens. y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

OF-FLO 1093-2015, Ministerio Público de Olanchito Yoro de fecha 04-12-2015, donde solicitan certificación o copia autenticada del acuerdo o contrato de la señora MARIA DEL CARMEN CHIRINOS. ➤ Oficio N. 1127/JLSO/2015, Juzgado de Letras de Olanchito Yoro, en el cual informan que la Señora: MARIA DEL CARMEN CHIRINOS, ha sido suspendida Provisionalmente de su cargo como escribiente, en virtud de tener causa pendiente en este Tribunal por suponerla responsable del delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS. ➤ Copia del requerimiento fiscal contra MARIA DEL CARMEN CHIRINOS. ➤ Copia de Denuncia interpuesta ante la Dirección General de Policía Preventiva de Olanchito, Yoro, por NIDIA RAMONA NAVARRO, contra: MARIA DEL CARMEN CHIRINOS. **SEGUNDO:** Se solicitó al Departamento de Informática, la auditoria de la inscripción de nacimiento N. 1807-1994-01201 a nombre de: EMELINA SARAHI MARTINEZ PEREZ, la Auditoria de fecha 05-02-2016, refleja lo siguiente: ➤ Esta inscripción fue gravada el 21-07-2003, por el usuario 1807LRAMOS, perteneciente al empleado LEONARDO VIDAL RAMOS, gravada con el nombre de; EMELINA SARAHI MARTINEZ PEREZ, con la madre; DANIA LIZETH PEREZ MARTINEZ y padre: OSCAR RENE MARTINEZ MARTINEZ y fecha de nacimiento: 22-09-1993. ➤ Fue modificada el 01-12-2015 a las: 12:30:16 por el usuario 1807NNAVARRO, perteneciente al empleado NIDIA RAMONA NAVARRO, del R.C.M de Olanchito, Yoro, cambiando la fecha de nacimiento A: 22-09-1998 (Se profundiza adjunta auditoria). ➤ Fue modificada el 02-12-2015 a las: 09:40:22 por el usuario 1807NNAVARRO, perteneciente al empleado NIDIA RAMONA NAVARRO, del R.C.M de Olanchito, Yoro, cambiando la fecha de nacimiento A: 22-09-1993. ➤ Tiene tarjeta de identidad emitida. (Se adjunta auditoria). **TERCERO:** En fecha 03-03-2016, se realizó inspección al R.C.M de Olanchito Departamento de Yoro, se verificó la inscripción de nacimiento N. 1807-1994-01201, la cual pertenece a: EMELINA SARAHI MARTINEZ PEREZ, con fecha de nacimiento: 22-09-1993, no presenta notas marginales, borrones ni tachaduras. (Se



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoria:	2221-5517
Prems. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 07 de abril 2016

Página 2 de 4

TRA



Registro Nacional de las Personas

adjunta copia de folio y certificación de nacimiento.) **CUARTO:** En virtud de haberse constatado que la modificación a la inscripción antes indicada se realizó sin respaldo documental, además no es congruente en tiempo ya que la menor se inscribió en el año **1994** y se le modificó el año de nacimiento a: **1998**, realizado por el usuario de NIDIA RAMONA NAVARRO, por lo que al preguntar por ella para requerirla para celebrar audiencia de descargo: la Registradora Civil Sra. Ángela Cárcamo, manifestó que la empleada NIDIA RAMONA NAVARRO, sorpresivamente se fue de vacaciones el día lunes 29 de febrero, que no tenía ninguna notificación por escrito del goce de vacaciones y que ella como Jefe Inmediato no le extendió autorización, por lo que extendió constancia en la cual detalla dichas circunstancias. (Se adjunta). **QUINTO:** se solicitó al Departamento de Recursos Humanos que informe quien autorizó y cuando finaliza el goce de vacaciones a la empleada NIDIA RAMONA NAVARRO. Remitiendo copia de solicitud de vacaciones de fecha 11-02-2016, en la cual se observa que NIDIA RAMONA NAVARRO, goza de vacaciones a partir del 29-02-2016, firma y sello del Jefe de Departamento de Registro Civil Abog. GLORIA OSORIO. **SEXTO:** Cabe mencionar que la empleada NIDIA RAMONA NAVARRO, no siguió el procedimiento administrativo señalado en estos casos como el de interponer la denuncia ante el Jefe Inmediato para que este la traslade a la Inspectoría General para su investigación, sino que se fue directamente al Ministerio Público de Olanchito Yoro a denunciar a su compañera de trabajo SRA: MARIA DEL CARMEN CHIRINOS, por suponerla responsable del delito de falsificación de documentos públicos en perjuicio de la Administración del Estado, hecho por el cual se le detuvo y fue suspendida por el Juzgado, sin antes conocer el resultado de la auditoría de sistemas. **RECOMENDACIONES.-** A. Por vencimiento de termino, tener por aperturada la denuncia contra la empleada **NIDIA RAMONA NAVARRO**, para que cuando se incorpore a sus labores se le realice la audiencia de descargo por haber cometido faltas graves como ser: modificación sin respaldo documental en la inscripción de nacimiento N. 1807-1994-01201, en



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

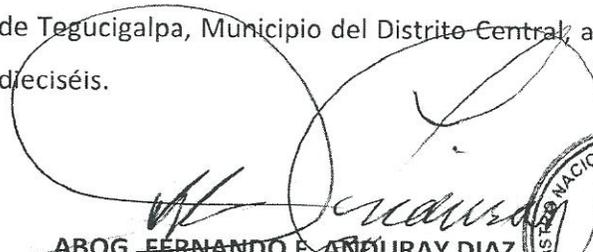
Sección Ordinaria 07 de abril 2016

Página 3 de 4
TRA

cuanto a modificar el año de nacimiento y por extralimitación de funciones y abusos cometidos en el desempeño de las mismas". Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:**

1) Instruir al Departamento de Inspectoría General, para que proceda a realizar audiencia de descargo a la señora NIDIA RAMONA NAVARRO, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, a consecuencia de haber cometido faltas graves como ser: a) Modificar sin respaldo documental la inscripción de nacimiento No. 1807-1994-01201, en cuanto al año de nacimiento de la Ciudadana Emelina Sarahí Martínez Pérez y; b) Que explique qué razones tuvo al interponer denuncia ante el Ministerio Público en contra de su compañera María del Carmen del Chirinos, por supuesta falsificación de documentos públicos, sin haber agotado el procedimiento interno de denuncia. **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Inspectoría General, Recursos Humanos, Registro Civil, Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

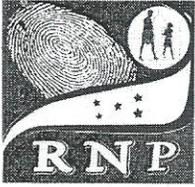

ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5529	Sesión Ordinaria 07 de abril 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 4 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "OFICIO No. 691-DRH-16, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016, SUSCRITO POR EL LICENCIADO DANILO RAMIREZ GAMONEDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL DIRECTORIO SOBRE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR ESE DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL TÉCNICO REGISTRAL 3.3., DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE CAMPAMENTO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEÑOR OSCAR SALVADOR SANTOS CERRATO, CONTRA EL REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 3.3, SEÑOR REINEL ALCIDES BARRALAGA BREVE, DE ESE MISMO TERMINO MUNICIPAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 691-DRH-2016, de fecha 18 de marzo del año 2016, suscrito por el Licenciado **DANILO ANIBAL RAMIREZ GAMONEDA**, Sub-Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que literalmente dice: *"Para conocimiento y demás fines del Honorable Directorio del Registro Nacional de las Personas, informo que la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, recibió denuncia de parte de **OSCAR SALVADOR SANTOS CERRATO**, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Campamento, Olancho, contra el Registrador Civil Municipal 3.3, de este término Municipal señor **REINEL ALCIDES BARRALAGA BREBE**. Para investigar los extremos de la denuncia nos desplazamos el día viernes 11 de marzo de 2016 con la abogada Silvia Esperanza Corea Salgado; comprobando que algunos puntos de la denuncia no tenían medios de prueba; sin embargo consideramos necesario solicitar a la Ingeniera Juana Cárcamo, Jefe del*



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

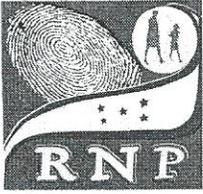
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-4436	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril de 2016

Página 1 de 4

TRA



Registro Nacional de las Personas

Departamento de Informática, una Auditoría General del Sistema del Registro Municipal de Campamento Olancho. Resulta que en fecha 16 de marzo de 2016, la Abogada Corea Salgado en su Oficina departe del denunciante unas copias de dos actas de nacimiento que presentan la siguiente anomalía: "En el sistema, en la Inscripción de Nacimiento de Bety Xiomara Flores Mejía, con Identidad Número 1502-1976-00071, ubicada en el folio 275, tomo 00061, del año 1976, aparece una nota marginal legal de matrimonio de fecha 29 de agosto de 2008. Al parece ella nunca contrajo nupcias solo quería ese documento para un trámite, por lo que se supone que en el libro no existe esa anotación marginal. Según la nueva denuncia ese matrimonio aparece registrado en el sistema bajo el número 1502-2015-00010. "Resulta que se número de registro de matrimonio 1502-2015-00010, según los libros físicos de registro de matrimonios pertenece a la señora Luz Asteria Girón Amador, con identidad número 1502-1989-00460, ubicada en el folio 109, tomo 00031, del año 1989 y que según nota marginal aparece con matrimonio legal de fecha 19 de marzo de 2014. Con el propósito de documentar la denuncia contra el Registrador de Campamento, Olancho, señor REINEL ALCIDES BARRALAGA BREBE, se le solicitó nuevamente a la Ingeniera Juana Cárcamo una auditoría al Sistema específicamente sobre este caso en particular. EN fecha 18 de marzo de 2016, he recibido la respuesta sobre la auditoría solicitada, misma que refleja que efectivamente se produjo una modificación. Adjunto el informe remitido por la Ingeniera Juana Cárcamo, Jefe del Departamento de Informática que literalmente dice: "Por medio de la presente se le remite el resultado de la auditoría practicada al registro 1502-2015-00010, solicitada POR ESA Sub-Jefatura a esta oficina mediante Oficio No. 653-DRH-16 de fecha 14 de marzo de 2016. INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL. "Información de la inscripción de matrimonio 1502-2015-00010. ✓ Fue grabado el 23/03/2015, por el usuario 1502RBARRALAGA1, perteneciente al empleado



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-4436	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sección de Informática de Directorio 07 de abril de 2016

Página 2 de 4

TRA



Registro Nacional de las Personas

Reinel Barralaga, con los nombres de HECTOR ABRAHAM MURILLO Y BETY XIOMARA FLORES MEJIA, fecha de inscripción 23/03/2015, fecha de acto 29/08/2008, en la terminal VENT 1. MODIFICACIONES. ✓ Fue modificado el 09/04/2015, por el usuario 1502RBARRALAGA, perteneciente al empleado Reinel Barralaga del Municipio de Campamento, Olancho, sustituyendo los nombres de los contrayentes, varón antes: HECTOR ABRAHAM MURILLO, ahora: FRANKLIN GUSTAVO CERRATO MARADIAGA, mujer antes: BETY XIOMARA FLORES MEJIA, ahora: LUZ ASTERIA GIRON AMADOR, la fecha del acto a 19/03/2014, en la terminal VENT1.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Posponer para otra sesión ordinaria de Directorio, el Oficio No. 691-DRH-2016, de fecha 18 de marzo del año 2016, suscrito por el Licenciado **DANILO ANIBAL RAMIREZ GAMONEDA**, Sub-Jefe del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual informa al Directorio sobre la investigación realizada por ese Departamento en relación a la denuncia interpuesta por el señor **OSCAR SALVADOR SANTOS CERRATO**, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Campamento, Departamento de Olancho en contra del Señor **REINEL ALCIDES BARRALAGA BREVE**, Registrador Civil Municipal 3.3, de ese mismo término Municipal. 2) Ordenar a la Secretaría General, para que remita una copia de esta resolución al Departamento de Inspectoría General, a efecto de que procedan a realizar audiencia de descargo al Registrador Civil Municipal 3.3, de Campamento, Departamento de Olancho, señor Reinel Alcides Barralaga Breve, a consecuencia de la denuncia interpuesta por el señor Oscar Salvador Santos Cerrato, Técnico Registral 3.3, de ese mismo término Municipal. 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-4436	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril de 2016
Página 3 de 4

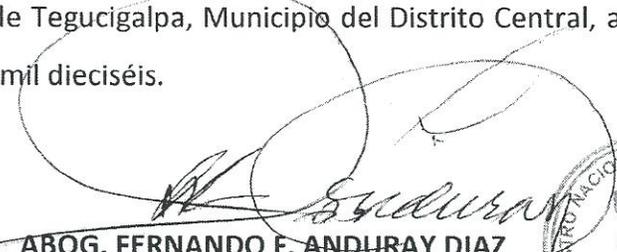
TRA



Registro Nacional de las Personas

Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos,
Inspección General, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.-**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del
mes de abril del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-4436	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prese y Protocolo:	2221-4427		

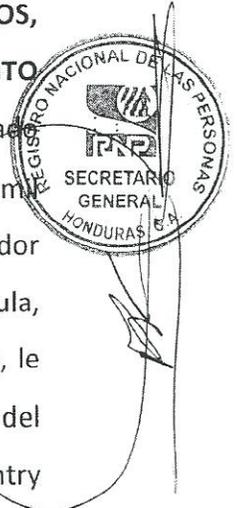
Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril de 2016
Página 4 de 4
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.1: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES, COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTO PERSONALES EN EL EXTRANJERO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA FIORELLA JACQUELINE RODRIGUEZ ESTRADA, LLENADOR DE FORMULARIOS, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 29 de marzo del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **FIORELLA JACQUELINE RODRIGUEZ ESTRADA**, Llenador de Formularios, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses, comprendido del 01 de junio al 01 de octubre del año 2016, ya que es necesaria su presencia en el Country Registrar Recorder Main Office de Los Angeles, California, Estados Unidos, para resolver asuntos pertinentes a la documentación de sus hijos, ambos menores de edad y nacidos en ese estado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses, comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre del año 2016, a la empleada **FIORELLA JACQUELINE RODRIGUEZ ESTRADA**, Llenador de Formularios, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-3520	Ordinaria 07 de abril 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Sula, Departamento de Cortés; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal en el extranjero.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sección Ordinaria 07 de abril 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.3.2: "SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, A FAVOR DE LA EMPLEADA NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE, OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN, PRESENTADA POR LA ABOGADA JUNIA IZAGUIRRE, APODERADA LEGAL DE DICHA EMPLEADA."** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 17 de marzo del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada **JUNIA IZAGUIRRE**, Apoderada Legal de la empleada **NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE**, Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2016, a favor de la señora Norma Lilian Discua Donaire, ya que su representada aún se encuentra mal de salud.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Prorrogar permiso sin goce de sueldo por el término de seis (06) meses, a la Abogada **NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE**, Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2016, ya que se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 07 de abril 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

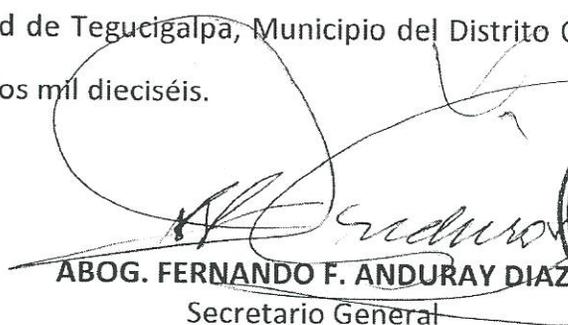
Página 1 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 07 de abril 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prese y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice:

PUNTO DE ACTA No. 5.3.3: "SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUeldo POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 24 DE MARZO DEL AÑO 2016 AL 23 DE MARZO DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR EL ABOGADO RUBEN REMBERTO MEZA MEZA, OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA, CON SEDE EN EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE LA CEIBA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 17 de marzo del año 2016, suscrita por el Abogado **RUBEN REMBERTO MEZA MEZA**, Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Registro Civil Municipal de La Ceiba, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 24 de marzo del año 2016 al 24 de marzo del año 2017, en virtud de asuntos personales que tiene que atender.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 24 de marzo del año 2016 al 23 de marzo del año 2017, al Abogado **RUBEN REMBERTO MEZA MEZA**, Oficial Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Registro Civil Municipal de La Ceiba; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

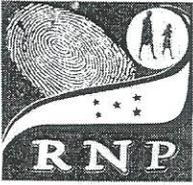
Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Registro Civil Municipal de la Ceiba, Departamento de Atlántida y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.4: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL AÑO 2016, YA QUE SU MENOR HIJO DIEGO ENRIQUE MOLINA CERRATO, NECESITA RECIBIR TRATAMIENTO MEDICO Y CUIDADOS ESPECIALES, A CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL MENOR, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KAREN YAMILETH CERRATO MANZANARES, OPERADOR DE D.V.T. DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONALMENTE ASIGNADA A LA UNIDAD DE BIENES NACIONALES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 05 de abril del año 2016, suscrita por el empleada **KAREN YAMILETH CERRATO MANZANARES**, Operador de D.V.T., dependiente del Departamento de Identificación y funcionalmente asignada a la Unidad de Bienes Nacionales, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 07 de abril al 06 de mayo del presente año, ya que en fecha 13 de marzo del presente año, su esposo sufrió un accidente grave, por lo que durante tres días se mantuvo en Cuidados Intensivos del Hospital Escuela Universitario y posteriormente falleció el 15 de marzo de los corrientes, ante esta situación su hijo de tres años y por la ausencia de su padre, presenta un cuadro físico de alteraciones moderadas de apetito, las cuales han interferido



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

en la salud del menor; por lo que necesita los cuidados de la su madre señora Karen Yamileth Cerrato, ya que no cuenta con ninguna otra persona que lo cuide.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 11 de abril al 10 de mayo del año 2016, a la empleada **KAREN YAMILETH CERRATO MANZANARES**, Operador de D.V.T., dependiente del Departamento de Identificación y funcionalmente asignada a la Unidad de Bienes Nacionales; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su menor hijo Diego Enrique Molina Cerrato, quien presenta un cuadro físico de alteraciones moderadas de apetito, a consecuencia del fallecimiento del padre del menor.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Bienes Nacionales y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

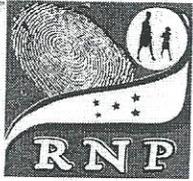
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5502	Auditoría:	2221-5517
Prems y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.5: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES, COMPRENDIDO DEL 28 DE MARZO, PRESENTADA POR LA EMPLEADA NIDIA RAMONA NAVARRO, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 28 de marzo del año 2016, suscrita por la empleada **NIDIA RAMONA NAVARRO**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (03) meses, comprendido del 28 de marzo al 27 de abril del presente año, ya que en esa fecha estará comenzando su práctica de procurador, previo a la obtención del título de Abogada.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Denegar temporalmente la solicitud de permiso sin goce de sueldo de fecha 28 de marzo del año 2016, presentada por la empleada **NIDIA RAMONA NAVARRO**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico



R. 26/4/2016
3:20 PM

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-4436	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		

2221-5517 Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.6: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 02 DE MAYO DEL AÑO 2016 AL 01 DE MAYO DE 2017, YA QUE NECESITA ATENDER ASUNTOS FAMILIARES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA XIOMARA ONDINA QUIROZ CRUZ, SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por la empleada **XIOMARA ONDINA QUIROZ CRUZ**, Secretaria del Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 02 de mayo del año 2016 al 01 de mayo del año 2017, en virtud de que tiene que atender asuntos familiares fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 01 de mayo del año 2016 al 30 de abril del año 2017, a la empleada **XIOMARA ONDINA QUIROZ CRUZ**, Secretaria del Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara; con el objetivo de que pueda atender asuntos familiares fuera del País.- 2) Comunicar la presente resolución a



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

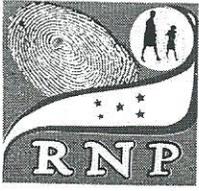
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5517	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y Registro Civil Municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



[Handwritten Signature]
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-4427	Auditoría:	2221-5517
Prens. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.3.7: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, YA QUE NECESITA ATENDER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO, AUXILIAR DE CAPACITACIÓN, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ASUNTOS REGISTRALES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 31 de marzo del año 2016, suscrita por la empleada **FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO**, Auxiliar de Capacitación, dependiente del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) mes, comprendido del 05 de abril al 05 de septiembre del año 2016, ya que tiene que resolver asuntos personales de suma urgencia.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de cinco (05) meses, comprendido del 05 de abril al 04 de septiembre del año 2016, a la empleada **FIORDALIZA GUILLEN GALLARDO**, Auxiliar de Capacitación, dependiente del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5507	Auditoría:	2221-5517
Pres. y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Formación Integral y Estudios Registrales y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5522	Auditoría:	2221-5517
Prerensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 07 de abril 2016

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.2: NOTA DE FECHA 029 DE MARZO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO INTERINO A FAVOR DE LA SEÑORA NOLVIA LETICIA REYES LEIVA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 29 de marzo de 2016, remitida por el Señor Subdirector Administrativo, **TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, en la que propone se nombre de manera interina a partir del 01 de abril al 27 de julio del año 2016, a la señora **NOLVIA LETICIA REYES LEIVA**, en el cargo de Sub-Jefe del Departamento de Informática, en sustitución de la señora María Lorena Sánchez Chinchilla, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** **1)** Declarar sin lugar la solicitud de nombramiento interino a favor de la señora **NOLVIA LETICIA REYES LEIVA**, en el cargo de Sub-Jefe del Departamento de Informática, contenida en la nota de fecha 29 de marzo del año 2016, suscrita por el Subdirector Administrativo, **TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, por no reunir el perfil académico, requerido para dicho cargo.- **2)** Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

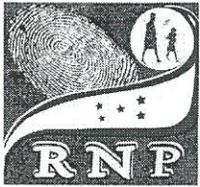
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión Ordinaria 07 de abril 2016

Página 1 de 1

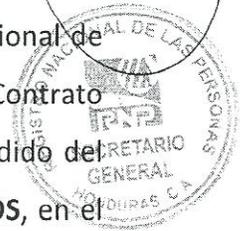
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

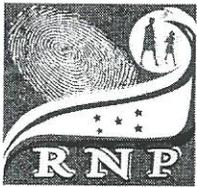
El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves siete de abril del año dos dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.5.3: NOTA DE FECHA 30 DE MARZO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA KENIA AVIGAIL SANTOS**": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de marzo de 2016, remitida por el Señor Subdirector Administrativo, **TDM, CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, en la que propone se contrate a partir del 01 de abril al 30 de junio del año 2016, a la señora **KENIA AVIGAIL MELENDEZ SANTOS**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua, en sustitución del señor Marco Antonio Hernández, quien fue destituido de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de dos meses, comprendido del 01 de abril al 30 de junio 2016, con la señora **KENIA AVIGAIL MELENDEZ SANTOS**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Kenia Avigail Melendez Santos, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prese y Protocolo:	2221-4427		

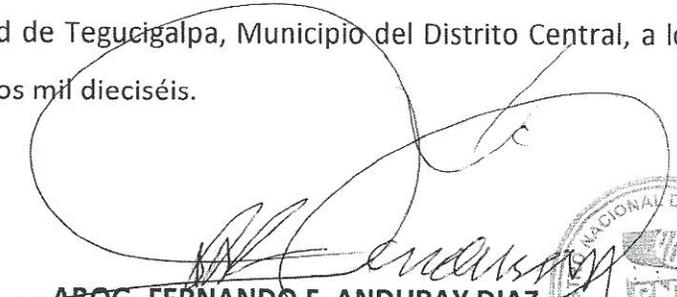
Sesión Ordinaria 07 de abril 2016
Página 1 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presencia y Protocolo:	2221-4427		